

Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte

Pilares del Renacimiento

Visión al 2030

Yucatán vive el mejor momento de su historia con una educación humanista, una cultura viva que celebra sus raíces, y un pueblo que encuentra en la actividad física y deportiva una fuente de bienestar compartido. La Nueva Escuela Mexicana transforma conciencias y forma una ciudadanía con pensamiento crítico, con la fraternidad como valor esencial y comprometida con su familia y comunidad. Las juventudes de todos los rincones de nuestro estado, en igualdad de oportunidades, pueden acceder a una educación superior de excelencia y pertinente en relación con las vocaciones productivas de todas y cada una de las regiones del estado. El deporte forma parte de una cultura física que se consolida como un hábito saludable en la gran mayoría de la población yucateca y que fomenta la salud, la disciplina y el trabajo en equipo. En Yucatán, la educación, cultura y deporte son los pilares de nuestra cohesión social, tesoro invaluable de nuestra forma de ser y hacer en Yucatán.

Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

A continuación, se presenta la directriz **Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En este apartado se definen las estrategias para consolidar la educación, la cultura y el deporte como ejes fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades.

3.1. Educación humanista

Promueve un nuevo modelo educativo humanista, impulsando la “Nueva Escuela Mexicana” (NEM) centrada en la “revolución de conciencias”, donde se fomente el pensamiento crítico, la empatía, la ética y la responsabilidad social. Esta vertiente busca transformar las aulas en espacios inclusivos y participativos, donde se respete la diversidad y se cultive el compromiso con el bienestar colectivo. Además, prioriza la capacitación docente, la actualización de los planes de estudio y el uso de tecnologías educativas que preparen a los estudiantes para los retos del mundo actual. Incluye acciones para mejorar la infraestructura educativa y garantizar que todas las comunidades, incluidas las rurales e indígenas, tengan acceso equitativo a este modelo.

3.1.1. Objetivo estratégico: Reducir el rezago educativo en la educación básica y media superior en Yucatán.

3.1.1.1. Objetivo específico: *Implementar procesos educativos innovadores para disminuir el rezago educativo en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.1.1.1. Desarrollar actividades extracurriculares para el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes con mayor rezago educativo.

3.1.1.1.2. Establecer canales de comunicación con los padres de familia, maestros y comunidad, fomentando la participación en la toma de decisiones y en el apoyo a la educación de los estudiantes.

3.1.1.1.3. Implementar estrategias de apoyo emocional en los estudiantes para evitar el abandono escolar.

3.1.1.1.4. Impulsar la equidad de género, inclusión y la interculturalidad en el entorno educativo.

3.1.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura en las escuelas de educación básica y media superior en las comunidades maya hablantes con mayor rezago educativo.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.2.1. Renovar y modernizar las aulas para atender las necesidades de la comunidad con infraestructura accesible e inclusiva.
- 3.1.1.2.2. Optimizar la infraestructura escolar mediante la ampliación de la cobertura de internet y la integración de tecnologías de la información para fortalecer el proceso educativo.
- 3.1.1.2.3. Rehabilitar bibliotecas escolares y/o de aula.
- 3.1.1.2.4. Verificar que las escuelas cuenten con los servicios básicos como agua y electricidad.
- 3.1.1.2.5. Fomentar la participación de la comunidad para el mantenimiento y cuidado de las escuelas.
- 3.1.1.2.6. Integrar un equipo interdisciplinario (psicología, trabajo social y otras especialidades) que apoye y complemente la formación integral de los estudiantes.
- 3.1.1.2.7. Impulsar la rehabilitación y modernización de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de energía en las escuelas.

3.1.1.3. Objetivo específico: *Disminuir el analfabetismo prioritariamente en las comunidades maya hablantes.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.3.1. Promover la lectura a lo largo de toda la vida.
- 3.1.1.3.2. Establecer ambientes de enseñanza entorno a la alfabetización por medio de círculos de lectura en las escuelas.
- 3.1.1.3.3. Fortalecer el hábito de la lectura, desarrollar un pensamiento crítico y combatir el analfabetismo a través del uso de bibliotecas y/o bibliotecas de aula.
- 3.1.1.3.4. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje para la población joven y adulta.
- 3.1.1.3.5. Fortalecer a las Misiones Culturales para mejorar la calidad de servicio educativo y disminuir el analfabetismo.
- 3.1.1.3.6. Fortalecer la formación docente de las Misiones culturales, promoviendo el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

3.1.1.4. Objetivo específico: *Ampliar la cobertura en el nivel de educación básica y media superior, especialmente en áreas rurales y menos desarrolladas.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.4.1. Ejecutar acciones de infraestructura educativa para ampliar la cobertura en las escuelas de las comunidades maya-hablantes.
- 3.1.1.4.2. Desarrollar estrategias que faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de educación básica.
- 3.1.1.4.3. Fortalecer el esquema de becas para impulsar la eficiencia terminal en educación básica y media superior, para estudiantes con dificultades económicas.
- 3.1.1.4.4. Involucrar a líderes comunitarios y organizaciones locales para promover la inscripción y permanencia escolar.

3.1.1.5. Objetivo específico: *Implementar currículos educativos, incorporando enfoques pedagógicos contemplados en la Nueva Escuela Mexicana.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.5.1. Establecer procesos de formación y desarrollo profesional que permitan a los docentes actualizarse en el modelo educativo de la NEM.
- 3.1.1.5.2. Implementar planes y programas de estudio de acuerdo con el modelo de la NEM.
- 3.1.1.5.3. Valorar los procesos de desarrollo aprendizaje para garantizar la evaluación formativa.
- 3.1.1.5.4. Fomentar el pensamiento crítico, científico, cívico, ético, emocional y ambiental de los estudiantes.
- 3.1.1.5.5. Fomentar la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas específicas, mediante la implementación de apoyos y ajustes razonables.
- 3.1.1.5.6. Desarrollar proyectos comunitarios transversales considerando el bienestar y la justicia social.

3.1.1.6. Objetivo específico: *Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, para el éxito de la visión educativa centrada en las aspiraciones de la NEM.*

Líneas de Acción

- 3.1.1.6.1. Fomentar en el colectivo docente la participación en las comunidades profesionales de aprendizaje con identidad y ética profesional.
- 3.1.1.6.2. Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de reconocimiento profesional y respeto a los actores educativos.
- 3.1.1.6.3. Garantizar los derechos laborales y el respeto a los derechos humanos de los actores educativos.
- 3.1.1.6.4. Garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para los maestros, con especial atención en sus condiciones físicas y emocionales.
- 3.1.1.6.5. Prevenir demandas injustificadas relacionadas con la práctica educativa.
- 3.1.1.6.6. Gestionar un salario justo para los docentes, valorando su formación, experiencia y responsabilidades en la academia.

3.1.2. Objetivo estratégico: Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.

3.1.2.1. Objetivo específico: *Potenciar el reconocimiento y la valoración de la lengua materna con énfasis en la lengua maya.*

Líneas de Acción

- 3.1.2.1.1. Generar espacios educativos para favorecer las dos lenguas en las comunidades maya-hablantes.
- 3.1.2.1.2. Fortalecer los diálogos y puentes de comunicación entre personas de diferentes culturas.
- 3.1.2.1.3. Desarrollar estrategias que fomenten el respeto y tolerancia entre personas.
- 3.1.2.1.4. Fortalecer la identidad y la cultura maya, a través de la enseñanza y aprendizaje de la lengua maya en todos los niveles y modalidades educativas, en las Instituciones Gubernamentales, espacios públicos y en el sector privado.

3.1.2.1.5. Implementar estrategias para favorecer el conocimiento y valoración de la historia, cosmovisión y las expresiones artísticas del pueblo yucateco.

3.1.2.1.6. Diseñar estrategias para incentivar el acceso, permanencia, tránsito, formación y desarrollo de los educandos con enfoque intercultural y plurilingüe.

3.1.2.2. Objetivo específico: *Reconocer y valorar a las comunidades afrodescendientes y migrantes en escuelas de educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.2.1. Desarrollar proyectos de servicio e intercambio entre la escuela y la comunidad-territorio a partir de la reapropiación de los conocimientos, experiencias, saberes y prácticas aprendidas.

3.1.2.2.2. Fomentar la empatía y el respeto hacia las diferencias culturales, étnicas y lingüísticas.

3.1.2.2.3. Fomentar la participación de estudiantes en proyectos que rescaten y visibilicen sus raíces culturales.

3.1.2.2.4. Promover talleres sobre diversidad, inclusión y no discriminación.

3.1.2.3. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura escolar de educación básica y media superior, principalmente en las comunidades maya-hablantes.*

Líneas de Acción

3.1.2.3.1. Generar espacios con infraestructura adecuada y de calidad, garantizando los servicios básicos de agua y electricidad.

3.1.2.3.2. Valorar el aumento del número de docentes en las comunidades maya-hablantes en función de las necesidades del servicio.

3.1.2.3.3. Elaborar material académico, didáctico, literario y científico pertinente a la Nueva Educación Indígena para educación básica y media superior.

3.1.2.3.4. Promover la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las escuelas de maya-hablantes, a través del acceso y la capacitación en su uso

3.1.2.4. Objetivo específico: *Establecer procesos de capacitación en docentes que brindan su servicio en lengua maya en escuelas de educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

3.1.2.4.1. Coordinar la formación de docentes que enseñan en lengua maya, en el modelo de la Nueva Educación Indígena.

3.1.2.4.2. Diseñar un perfil pertinente para docentes de la Nueva Educación Indígena, con un currículo que los docentes implementen de manera efectiva en las comunidades maya-hablantes.

3.1.2.4.3. Promover el aprendizaje del idioma maya en los centros escolares de educación básica para preservar y fortalecer la identidad cultural.

3.1.2.4.4. Desarrollar procesos de formación, actualización y certificación de maestras y maestros en la lengua maya.

3.1.2.5. Objetivo específico: *Asegurar una educación integral y humanista en la lengua maya en educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.2.5.1. Desarrollar procesos de formación a docentes sobre temas de filosofía institucional maya, inclusión, equidad de género en educación básica y media superior.
- 3.1.2.5.2. Generar ambientes de aprendizaje en donde la comunidad educativa comparta experiencias para realizar las adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de pertinencia lingüística y cultural.
- 3.1.2.5.3. Fortalecer los valores de interculturalidad hacia el pueblo maya sustentando la igualdad, equidad e inclusión.
- 3.1.2.5.4. Desarrollar planes de estudio que integran la lengua maya como asignatura en educación básica y media superior.

3.1.2.6. Objetivo específico: *Incorporar en el currículo educativo el enfoque pedagógico de la NEM, para favorecer la educación intercultural en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.2.6.1. Coordinar la formación de docentes en relación con el uso de las metodologías y herramientas didácticas con el enfoque pedagógico de la NEM.
- 3.1.2.6.2. Fomentar la interculturalidad, por medio de tradiciones mayas, con la participación de los padres de familia y comunidad.
- 3.1.2.6.3. Fomentar en las escuelas proyectos educativos relacionados con las prácticas vivenciales y del entorno de los estudiantes.
- 3.1.2.6.4. Fomentar proyectos productivos como huertos y granjas escolares, taller de artesanías, entre otros que refuercen el intercambio de conocimientos y saberes entre docentes, estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad.
- 3.1.2.6.5. Establecer convenios de colaboración con proveedores de alimentos para garantizar el acceso a opciones nutritivas de calidad y con precios accesibles en los centros educativos.

3.1.3. Objetivo estratégico: Extender la Nueva Escuela Mexicana en la educación básica y media superior en Yucatán.

3.1.3.1. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura educativa con equipamiento y tecnología en educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.1.1. Incrementar el equipamiento informático y conectividad de red interna, que promuevan el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 3.1.3.1.2. Fortalecer la enseñanza aprendizaje que mejore la experiencia de los estudiantes de educación media superior promoviendo el uso de manera efectiva de las tecnologías de información.
- 3.1.3.1.3. Desarrollar procesos de formación a docentes de educación básica en el uso didáctico de las tecnologías de información en el aula.
- 3.1.3.1.4. Robustecer el equipamiento tecnológico en las aulas de educación media superior.
- 3.1.3.1.5. Establecer procesos de mantenimiento y cuidado del edificio y mobiliario.
- 3.1.3.1.6. Valorar la asignación del número de personal docente que cuentan las escuelas de educación básica y media superior en función de las necesidades del servicio.

3.1.3.2. Objetivo específico: *Diseñar acciones para la implementación del nuevo modelo educativo de la NEM en la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.2.1. Impartir talleres para docentes de educación superior para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- 3.1.3.2.2. Fortalecer la educación integral y humanista en los estudiantes de educación básica y media superior.
- 3.1.3.2.3. Implementar la coordinación interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de cada escuela de educación básica y media superior.
- 3.1.3.2.4. Reforzar, crear y actualizar materiales educativos alineados con la NEM, garantizando recursos que reflejen las mejores prácticas pedagógicas y los objetivos del modelo.

3.1.3.3. Objetivo específico: *Garantizar el derecho a una educación especial inclusiva y equitativa en la educación básica.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.3.1. Gestionar y garantizar que las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) cuenten con el personal profesional para brindar el servicio de educativo.
- 3.1.3.3.2. Gestionar y garantizar la creación de nuevos Centros de Atención Múltiple (CAM) para apoyar la inclusión.
- 3.1.3.3.3. Gestionar convenios de apoyo entre las escuelas con servicios de educación especial, para la atención oportuna a los estudiantes de educación básica.
- 3.1.3.3.4. Desarrollar cursos de formación para el colectivo docente de los niveles educativos, con el propósito de mejorar el desempeño dentro de las aulas y responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- 3.1.3.3.5. Diseñar e implementar estrategias para el trabajo colaborativo entre especialistas, docentes, directivos y padres de familia en el desarrollo integral de los estudiantes.

3.1.3.4. Objetivo específico: *Mejorar la eficacia y pertinencia de los servicios educativos en educación media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.4.1. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior con el sector productivo, para mejorar la formación técnica y tecnológica en los estudiantes.
- 3.1.3.4.2. Fomentar la comunicación con los padres de familia en proyectos educativos para fortalecer los valores en los estudiantes.
- 3.1.3.4.3. Coordinar talleres para los estudiantes en tema de violencia escolar.
- 3.1.3.4.4. Consolidar la educación dual y profesionalización técnica entre los subsistemas de la educación media superior.
- 3.1.3.4.5. Fomentar acciones innovadoras que promuevan la mejora en los estudiantes ante las necesidades del mundo actual.
- 3.1.3.4.6. Garantizar el acceso a los servicios educativos de educación media superior con una perspectiva inclusiva.

3.1.3.5. Objetivo específico: *Mejorar la eficacia y pertinencia de los planes de estudio de la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.5.1. Desarrollar procesos de formación a los docentes de educación básica y media superior sobre las metodologías didácticas para el desarrollo de proyectos educativos de la NEM.
- 3.1.3.5.2. Implementar la evaluación formativa en los estudiantes a través de diferentes instrumentos y herramientas en educación media superior.
- 3.1.3.5.3. Establecer el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje en la práctica educativa, que permita el desarrollo en los estudiantes de educación media superior.
- 3.1.3.5.4. Promover el trabajo colaborativo con los estudiantes para la correcta aplicación de los planes y programas de la NEM.
- 3.1.3.5.5. Mejorar los instrumentos de evaluación que utilizan los docentes en la evaluación de los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

3.1.3.6. Objetivo específico: *Mejorar la evaluación educativa que permita identificar áreas de oportunidad en los actores que integran la educación básica y media superior.*

Líneas de Acción

- 3.1.3.6.1. Fomentar la evaluación entre pares para un mejoramiento entre las prácticas educativas en los docentes.
- 3.1.3.6.2. Aplicar instrumentos para la autoevaluación docente de acuerdo con las necesidades propias de cada nivel educativo.
- 3.1.3.6.3. Verificar el cumplimiento de la correcta aplicación de la planeación educativa.
- 3.1.3.6.4. Identificar áreas de mejora en los procesos que apoyan el rendimiento académico, a través de la evaluación periódica de los métodos de enseñanza.

3.2. Cultura con identidad

Rescata, preserva y promueve las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas del estado, reconociendo su papel fundamental en la construcción de la identidad colectiva. Esta vertiente fomenta la participación activa de las comunidades en la protección de su patrimonio cultural, a través de festivales, exposiciones, programas educativos y talleres creativos. También incluye acciones para documentar y difundir las manifestaciones culturales menos conocidas, asegurando su transmisión a futuras generaciones. Además, promueve la democratización cultural, mediante la inclusión de los sectores más vulnerables en la vida cultural del estado, creando oportunidades para que todos participen y disfruten del arte y la cultura.

3.2.1. Objetivo estratégico: *Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios culturales en los municipios del Estado.*

3.2.1.1. Objetivo específico: *Incrementar la infraestructura cultural integral, en donde los pueblos de Yucatán puedan aprender y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.1.1. Coordinar con los municipios la oferta cultural integral de sus casas de cultura y los diferentes gremios artísticos y culturales, para que ofrezcan un servicio de calidad.

3.2.1.1.2. Habilitar y modernizar los espacios culturales existentes para garantizar su funcionalidad y seguridad.

3.2.1.1.3. Fomentar el aprecio por el patrimonio y las expresiones culturales locales a partir de su recuperación, investigación y divulgación.

3.2.1.1.4. Realizar un diagnóstico de la infraestructura cultural existente, identificando carencias, necesidades y oportunidades de mejora.

3.2.1.2. Objetivo específico: *Establecer acuerdos de colaboración entre los municipios sin casa de cultura para su creación.*

Líneas de Acción

3.2.1.2.1. Crear un modelo de casa de la cultura que se adapte a las necesidades y recursos de cada municipio.

3.2.1.2.2. Elaborar un diagnóstico con el propósito de evaluar las necesidades en infraestructura cultural de los municipios.

3.2.1.2.3. Fortalecer con las autoridades municipales la importancia de contar con espacios culturales y los beneficios que trae a la comunidad.

3.2.1.2.4. Establecer una red de municipios interesados en colaborar para la gestión y creación de casas de cultura.

3.2.1.3. Objetivo específico: *Promover la Integración de los municipios a la programación cultural y artística del Estado.*

Líneas de Acción

3.2.1.3.1. Fomentar la presencia de creadores y artistas yucatecos en los municipios del Estado.

3.2.1.3.2. Promover la programación de las actividades artísticas y culturales en los municipios y escuelas públicas del Estado.

3.2.1.3.3. Establecer un programa de colaboración y coordinación entre el gobierno estatal y los municipios para diseñar e implementar agendas culturales y artísticas conjuntas.

3.2.1.4. Objetivo específico: *Promover la integración de consejos consultivos de arte y cultura regionales para realizar acuerdos en materia de programación cultural con base en las necesidades de cada municipio.*

Líneas de Acción

3.2.1.4.1. Gestionar la creación de consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.1.4.2. Asesorar al consejo consultivo de arte y cultura regional en el diseño de su programación cultural.

3.2.1.4.3. Implementar talleres y programas de formación para los integrantes de los consejos consultivos, enfocados en planeación cultural, gestión de proyectos y políticas públicas en materia de arte y cultura.

3.2.1.4.4. Involucrar a la comunidad a través de los consejos consultivos en la toma de decisiones para asegurar que la programación cultural refleje las demandas locales.

3.2.1.5. Objetivo específico: *Actualizar la información estadística de infraestructura cultural con la finalidad de sustentar la toma de decisiones en el estado de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.5.1. Coordinar la elaboración de un directorio de museos comunitarios y bibliotecas en los municipios.
- 3.2.1.5.2. Colaborar con universidades y centros de investigación para fortalecer la recopilación y análisis de datos.
- 3.2.1.5.3. Crear una plataforma digital o base de datos para recopilar, organizar y actualizar la información estadística sobre la infraestructura cultural de manera periódica.
- 3.2.1.5.4. Realizar visitas periódicas a los espacios culturales para verificar la información recopilada, asegurando su precisión y actualización.
- 3.2.1.5.5. Crear una plataforma digital para promover actividades culturales y artísticas del Estado, y difundir el patrimonio cultural.

3.2.1.6. Objetivo específico: *Diseñar estrategias de difusión y comunicación para que desde las casas de cultura se visibilicen y difundan los museos.*

Líneas de Acción

- 3.2.1.6.1. Coordinar la estrategia de promoción, difusión y divulgación de la cultura del Estado con los municipios y consejos consultivos de arte y cultura regionales.
- 3.2.1.6.2. Fomentar en las escuelas públicas de nivel básico, la visita a los centros culturales y museos comunitarios.
- 3.2.1.6.3. Desarrollar campañas publicitarias coordinadas entre las casas de cultura y los museos, utilizando medios tradicionales y digitales para promover las exposiciones y actividades de los museos.

3.2.2. Objetivo estratégico: Ampliar la infraestructura y patrimonio cultural del Estado.

3.2.2.1. Objetivo específico: *Diseñar esquemas para la preservación del patrimonio cultural del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.2.1.1. Implementar estrategias de preservación del patrimonio cultural de acuerdo con sus características, necesidades, cosmovisiones y costumbres de las comunidades mayas.
- 3.2.2.1.2. Promover la apropiación social del patrimonio cultural a través de actividades educativas y culturales.
- 3.2.2.1.3. Garantizar que la preservación del patrimonio cultural sea considerada en los planes de desarrollo urbano, turístico y económico del estado.
- 3.2.2.1.4. Fortalecer a las comunidades en la creación de archivos locales que documenten su historia, tradiciones y patrimonio cultural.

3.2.2.2. Objetivo específico: *Elaborar el catálogo del patrimonio cultural del estado en coordinación con los municipios y casas de la cultura.*

Líneas de Acción

- 3.2.2.2.1. Promover la realización de catálogos de temas literarios y de patrimonio cultural en los municipios y casas de cultura del estado.
- 3.2.2.2.2. Gestionar un fondo de consulta con las obras literarias de Rita Cetina Gutiérrez, con el propósito de visibilizar el papel de las mujeres ilustres.

3.2.2.2.3. Actualizar la información de los catálogos del patrimonio cultural.

3.2.2.2.4. Colaborar con instituciones especializadas en patrimonio cultural para enriquecer el catálogo y obtener apoyo técnico o financiero.

3.2.2.3. Objetivo específico: *Difundir el patrimonio cultural y las nuevas manifestaciones culturales de estado, a través de festivales y eventos culturales.*

Líneas de Acción

3.2.2.3.1. Elaborar un calendario de actividades y festividades artístico-culturales de manera coordinada con los Ayuntamientos y los consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.2.3.2. Establecer en espacios culturales y casas de cultura, eventos y talleres gastronómicos para promover la gastronomía yucateca como patrimonio cultural.

3.2.2.3.3. Fomentar y promover la creación musical dentro y fuera del estado como patrimonio cultural nacional.

3.2.2.3.4. Profesionalizar al gremio audiovisual y cinematográfico de Yucatán a través de programas de capacitación.

3.2.2.3.5. Promover dentro y fuera del estado las diferentes manifestaciones culturales y expresiones artísticas que forman parte de la identidad cultural de Yucatán.

3.2.2.3.6. Impulsar acciones para Establecer al Estado como destino fílmico.

3.2.2.3.7. Gestionar el desarrollo de proyectos cinematográficos y audiovisuales en el Estado.

3.2.2.4. Objetivo específico: *Preservar y difundir la grandeza del patrimonio cultural del Estado a través de las casas de la cultura y centros culturales.*

Líneas de Acción

3.2.2.4.1. Fomentar estudios y publicaciones sobre el patrimonio cultural local, involucrando a académicos, historiadores y comunidades.

3.2.2.4.2. Coordinar la implementación de charlas, conferencias, talleres y exposiciones que promuevan y difundan, la grandeza del patrimonio cultural, en coordinación con los municipios y los comités de cultura.

3.2.2.4.3. Establecer las directrices transversales para la realización de capacitaciones que permitan fortalecer la profesionalización de personas interesadas en el arte y la cultura.

3.2.2.4.4. Identificar las expresiones culturales en riesgo de desaparecer y priorizar su preservación.

3.2.2.5. Objetivo específico: *Contribuir en el diseño de talleres para escuelas públicas sobre el patrimonio cultural y la creación artística del estado de Yucatán.*

Líneas de Acción

3.2.2.5.1. Impulsar la participación activa en talleres y actividades de difusión para promover el patrimonio y los acervos culturales del Estado de Yucatán por medio de los comités ciudadanos regionales de cultura.

3.2.2.5.2. Impulsar el diseño de programas de visita escolar a sitios patrimoniales y a los acervos culturales del Estado a través de los consejos consultivos de arte y cultura regionales.

3.2.2.5.3. Incorporar en las escuelas temas relacionados con la creación artística, como técnicas de pintura, escultura, literatura, teatro y música.

3.2.2.6. Objetivo específico: *Integrar a los consejos consultivos de arte y cultura regionales en la promoción y difusión del patrimonio cultural de Yucatán en todo el país.*

Líneas de Acción

3.2.2.6.1. Fomentar la valoración y preservación del patrimonio y las manifestaciones culturales y artísticas de Yucatán a través de eventos, exposiciones, ferias y festivales.

3.2.2.6.2. Establecer mecanismos de coordinación entre los consejos consultivos y las instituciones culturales estatales.

3.2.2.6.3. Colaborar con los consejos consultivos para diseñar campañas de promoción del patrimonio cultural, a través de medios tradicionales y digitales.

3.2.2.6.4. Organizar eventos culturales regionales en coordinación con los consejos consultivos.

3.2.3. Objetivo estratégico: Aumentar en los espacios culturales, obras e iniciativas de los artistas y creadores.

3.2.3.1. Objetivo específico: *Actualizar el censo de agentes culturales del estado en colaboración con instituciones estatales y federales.*

Líneas de Acción

3.2.3.1.1. Actualizar la información cultural de los creadores del estado en coordinación con los municipios y los consejos consultivos de arte y cultura regional.

3.2.3.1.2. Actualizar el registro estatal de artistas por municipio y categoría.

3.2.3.1.3. Desarrollar un protocolo estandarizado para el registro y clasificación de los agentes culturales, asegurando consistencia en la información recabada.

3.2.3.1.4. Implementar una plataforma en línea donde los agentes culturales puedan registrarse y actualizar sus datos de manera autónoma, facilitando la recopilación de información.

3.2.3.2. Objetivo específico: *Reconocer públicamente a los artistas y creadores que tengan trayectoria y labor social en el estado.*

Líneas de Acción

3.2.3.2.1. Ampliar la difusión del programa de eventos culturales para el reconocimiento público de las y los artistas que tengan labor social en el estado.

3.2.3.2.2. Organizar eventos culturales que visibilicen el trabajo de las y los artistas que tengan labor social en el estado.

3.2.3.2.3. Establecer categorías de reconocimiento que abarquen diferentes disciplinas artísticas y tipos de labor social.

3.2.3.2.4. Documentar la trayectoria y labor social de artistas y creadores reconocidos.

3.2.3.3. Objetivo específico: *Impulsar a las y los artistas yucatecos a fin de incentivar la comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.3.1. Promover eventos y exposiciones en los espacios culturales y las casas de cultura del Estado para que los artistas locales muestren sus obras y logren mayor presencia de mercado.
- 3.2.3.3.2. Gestionar convenios con empresas e instituciones culturales para crear oportunidades laborales formales para artistas.
- 3.2.3.3.3. Promover la presencia de artistas yucatecos en ferias, festivales y exposiciones fuera del estado, facilitando su acceso a nuevos mercados.

3.2.3.4. Objetivo específico: *Impulsar la profesionalización artística y la promoción en el ámbito laboral de artistas y creadores.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.4.1. Profesionalizar a los artistas y canalizarlos a diferentes recursos públicos estatales y federales.
- 3.2.3.4.2. Implementar programas de mentoría donde artistas consolidados guíen a nuevos artistas en su desarrollo profesional.
- 3.2.3.4.3. Difundir y apoyar a los artistas para que participen en convocatorias, premios y concursos locales, nacionales e internacionales.

3.2.3.5. Objetivo específico: *Desarrollar estrategias que impulsen a los artistas mayas al desarrollo y promoción de sus obras.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.5.1. Fomentar la participación, difusión e inclusión de artistas mayas en ferias, festivales y exposiciones en el Estado.
- 3.2.3.5.2. Desarrollar rutas turísticas culturales que incluyan visitas a talleres y comunidades mayas.
- 3.2.3.5.3. Identificar las comunidades con mayor presencia de artistas mayas, para focalizar esfuerzos de promoción de sus obras.
- 3.2.3.5.4. Desarrollar eventos inmersivos en lengua maya en los diferentes espacios culturales del estado.

3.2.3.6. Objetivo específico: *Promover la música creada en el estado de Yucatán como distintivo del estado.*

Líneas de Acción

- 3.2.3.6.1. Fortalecer la promoción y difusión de la música creada en el estado para ampliar sus audiencias locales y en el resto del país.
- 3.2.3.6.2. Incluir la música yucateca en eventos culturales y ferias estatales para darle mayor visibilidad.
- 3.2.3.6.3. Diseñar rutas turísticas musicales que incluyan visitas a lugares emblemáticos relacionados con la música yucateca.

3.3. Cultura física y deporte

Fomenta la cultura física y las prácticas deportivas como herramientas para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer el tejido social. Esta vertiente incluye la creación y rehabilitación de espacios deportivos, programas de formación para atletas de alto rendimiento y actividades recreativas accesibles para todas las edades. También busca promover la inclusión de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades deportivas, eliminando barreras económicas y sociales. Asimismo, incentiva la organización de eventos deportivos que no solo impulsen la práctica física, sino que también promuevan valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.

3.3.1. Objetivo estratégico: Extender la cultura física, educación física y deporte.

3.3.1.1. Objetivo específico: *Optimizar los espacios de recreación, parques, planteles escolares y escuelas deportivas para impulsar la actividad física y el deporte como medio para enfrentar el sobrepeso y obesidad.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.1.1. Dotar de infraestructura deportiva los espacios de recreación, parques, instalaciones deportivas, planteles educativos y escuelas deportivas del estado.
- 3.3.1.1.2. Fomentar el uso de espacios de recreación, parques, instalaciones y escuelas deportivas en los municipios del estado.
- 3.3.1.1.3. Rehabilitar y modernizar los espacios de recreación existentes, asegurando que cuenten con infraestructura adecuada.

3.3.1.2. Objetivo específico: *Potenciar el trabajo coordinado entre la política de salud y de cultura física para atender la inactividad física y sedentarismo de la población.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.2.1. Impulsar la práctica deportiva y la activación física como acciones sustantivas en los esquemas de salud.
- 3.3.1.2.2. Ampliar la cobertura estatal del deporte social como medio para lograr el bienestar.
- 3.3.1.2.3. Implementar campañas conjuntas que promuevan la importancia de la actividad física para la salud.

3.3.1.3. Objetivo específico: *Promover la adopción de un estilo de vida saludable dirigido a niños, niñas y adolescentes.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.3.1. Promover estilos de vida saludable en las escuelas de manera coordinada entre el sector salud, educativo y deportivo.
- 3.3.1.3.2. Desarrollar talleres en escuelas sobre alimentación saludable, actividad física, higiene y prevención de enfermedades.
- 3.3.1.3.3. Promover eventos deportivos que fomenten la participación de niñas, niños y adolescentes.

3.3.1.4. Objetivo específico: *Facilitar a los sectores vulnerables de la sociedad los medios de recreación que permitan el acceso al deporte y mejoramiento de la salud.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.4.1. Desarrollar talleres de capacitación de recreación, deporte y salud para los sectores vulnerables de Yucatán.
- 3.3.1.4.2. Mejorar las instalaciones deportivas en los municipios del estado que permitan el acceso al deporte a la sociedad.
- 3.3.1.4.3. Identificar las necesidades específicas de la población vulnerable en relación con el acceso al deporte y recreación.

3.3.1.5. Objetivo específico: *Establecer esquemas de descentralización regional del deporte y activación física.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.5.1. Gestionar acuerdos de colaboración entre el estado y los municipios para crear o mejorar planes de activación física a nivel municipal.
- 3.3.1.5.2. Establecer Centros de Promoción y Desarrollo Deportivo en el interior del estado aprovechando la infraestructura que ofrecen los Centros de Desarrollo Educativo.
- 3.3.1.5.3. Garantizar que los Centros de Promoción y Desarrollo Deportivo sean accesibles para toda la población.

3.3.1.6. Objetivo específico: *Fortalecer los centros de desarrollo deportivo en el estado para la práctica del deporte y actividades físicas.*

Líneas de Acción

- 3.3.1.6.1. Elaborar un censo estatal de espacios de recreación y deporte en el Estado.
- 3.3.1.6.2. Promover el deporte popular, escolar y para los trabajadores, haciendo énfasis en los sectores de población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3.3.1.6.3. Equipar los centros con instalaciones adecuadas y personal capacitado.

3.3.2. Objetivo estratégico: Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.

3.3.2.1. Objetivo específico: *Facilitar la vinculación municipal para la práctica del deporte social y juegos tradicionales como medio de cohesión social.*

Líneas de Acción

- 3.3.2.1.1. Fomentar en los municipios del estado la práctica del deporte social.
- 3.3.2.1.2. Fomentar la práctica de los juegos tradicionales en los municipios del estado.
- 3.3.2.1.3. Establecer redes de colaboración entre los municipios para la promoción del deporte social y juegos tradicionales.

3.3.2.2. Objetivo específico: *Mantener y mejorar los centros de desarrollo deportivo existentes en los municipios.*

Líneas de Acción

- 3.3.2.2.1. Coordinar con las direcciones del deporte municipales la realización de mantenimiento preventivo a los espacios deportivos.

3.3.2.2.2. Fomentar el deporte intermunicipal, con la creación de ligas infantiles y amateur de los diferentes deportes que se practican en el estado.

3.3.2.2.3. Equipar los centros deportivos con materiales de calidad y tecnología actualizada.

3.3.2.3. Objetivo específico: *Fortalecer la educación física dentro de las escuelas públicas de nivel básico y medio superior.*

Líneas de Acción

3.3.2.3.1. Monitorear las ligas de diferentes deportes entre las escuelas públicas de nivel básico, con el fin de que los alumnos participen en actividades físicas.

3.3.2.3.2. Fomentar el uso de parques y centros recreativos en las escuelas públicas de nivel básico, para realizar actividades de activación física.

3.3.2.3.3. Actualizar el currículo de educación física para que sea inclusivo, dinámico y acorde a las necesidades de los estudiantes.

3.3.2.4. Objetivo específico: *Fortalecer los centros de desarrollo deportivo, canchas municipales y ligas estatales de los diferentes deportes que se practican en el Estado.*

Líneas de Acción

3.3.2.4.1. Promover los centros de desarrollo deportivo y parques para fomentar el deporte amateur por medio de ligas estatales.

3.3.2.4.2. Fomentar la creación y seguimiento de ligas intermunicipales de diferentes deportes, para el adecuado desempeño del deportista amateur.

3.3.2.4.3. Rehabilitar y modernizar los centros deportivos existentes asegurando que cuenten con instalaciones adecuadas y equipamiento de calidad.

3.3.2.5. Objetivo específico: *Implementar programas de promoción de deporte escolar en el nivel básico y medio superior fomentando la práctica de educación física.*

Líneas de Acción

3.3.2.5.1. Fortalecer la práctica docente en educación física a través de estrategias de promoción del deporte escolar en nivel básico y medio superior.

3.3.2.5.2. Implementar la realización de los juegos deportivos escolares municipales y estatales de nivel básico y medio superior.

3.3.2.5.3. Fomentar la participación de los estudiantes en competencias deportivas.

3.3.3. Objetivo estratégico: Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán.

3.3.3.1. Objetivo específico: *Identificar talentos deportivos en los municipios del Estado.*

Líneas de Acción

3.3.3.1.1. Coordinar con el Instituto del Deporte, la Secretaría de Educación y las Direcciones de Deporte de los municipios, la detección de prospectos deportivos.

3.3.3.1.2. Fortalecer el deporte de alto rendimiento entre los jóvenes, escuelas y academias para representar a Yucatán.

3.3.3.1.3. Realizar jornadas de talentos donde los jóvenes puedan demostrar sus habilidades en diferentes disciplinas.

3.3.3.2. Objetivo específico: *Potenciar a los deportistas de alto rendimiento, a través de planes especializados que mejoren sus resultados.*

Líneas de Acción

- 3.3.3.2.1. Coordinar con los entrenadores, los planes de entrenamiento que lleven a los deportistas yucatecos de alto rendimiento a mejorar sus resultados.
- 3.3.3.2.2. Fomentar la capacitación constante de los entrenadores de los deportistas yucatecos de alto rendimiento.
- 3.3.3.2.3. Desarrollar programas de entrenamiento que incluyan rutinas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas adaptadas a cada deportista.

3.3.3.3. Objetivo específico: *Potenciar a los deportistas paralímpicos, a través de técnicas especializadas que mejoren sus resultados*

Líneas de Acción

- 3.3.3.3.1. Coordinar esquemas de entrenamiento para deportistas discapacitados que los lleven a competir a nivel nacional.
- 3.3.3.3.2. Fomentar el deporte entre personas con discapacidad para detección de prospectos deportivos.
- 3.3.3.3.3. Desarrollar capacidades y certificación continua a entrenadores y personal de apoyo en las últimas tendencias y técnicas para deportistas paralímpicos.

3.3.3.4. Objetivo específico: *Mejorar la atención en materia de medicina del deporte y ciencias aplicadas que aseguren el buen estado físico y mental de los deportistas.*

- 3.3.3.4.1. Valorar los modelos de medicina deportiva para aplicar los más efectivos en el cuidado de la salud física y mental del deportista.
- 3.3.3.4.2. Fomentar en los deportistas de alto rendimiento, las revisiones médicas para mantener y/o mejorar un buen estado físico y mental.
- 3.3.3.4.3. Establecer programas de prevención de lesiones que incluyan evaluaciones físicas periódicas, planes de fortalecimiento y técnicas de recuperación activa.

3.3.3.5. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura deportiva para que los deportistas puedan realizar y potenciar sus actividades.*

Líneas de Acción

- 3.3.3.5.1. Facilitar a los deportistas de alto rendimiento los espacios deportivos para que puedan utilizar la infraestructura deportiva del estado en sus actividades físicas.
- 3.3.3.5.2. Gestionar con los municipios y clubes deportivos el uso de sus instalaciones, para los talentos y deportistas de alto rendimiento.
- 3.3.3.5.3. Asegurar que las instalaciones deportivas cumplan con los estándares de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

3.3.3.6. Objetivo específico: Vincular al Estado con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) e institutos del deporte de otras entidades para conocer e implementar las mejores prácticas en el deporte.

Líneas de Acción

- 3.3.3.6.1. Fomentar las mejores prácticas del deporte con las diferentes instituciones nacionales y estatales deportivas.
- 3.3.3.6.2. Fortalecer las ligas y torneos deportivos municipales, regionales y estatales con el propósito de fomentar la competencia y la integración de las selecciones estatales en deportes individuales y de conjunto.
- 3.3.3.6.3. Formalizar acuerdos con la CONADE para realizar cursos y talleres de buenas prácticas en el deporte.

3.4. Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia

Garantiza el acceso a la educación superior de calidad para todos los jóvenes del estado, con especial atención a aquellos provenientes de comunidades marginadas o rurales. Incluye programas de becas, construcción y modernización de infraestructura universitaria, y capacitación docente para elevar los estándares académicos. También promueve la vinculación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo y el gobierno, fomentando la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Además, esta vertiente busca integrar la perspectiva de género y la interculturalidad en la educación superior, asegurando que sea inclusiva y equitativa.

3.4.1. Objetivo estratégico: Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la educación superior a todas y todos los estudiantes.

3.4.1.1. Objetivo específico: Expandir el acceso y la equidad educativa en los estudiantes de Yucatán.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1.1. Habilitar espacios de educación superior virtual para aumentar la cobertura en áreas rurales y menos desarrolladas, primordialmente a estudiantes sin acceso a modalidades presenciales.
- 3.4.1.1.2. Desarrollar espacios de apoyo académico y tutoría para estudiantes que ingresan con un bajo nivel académico o con altas tasas de abandono escolar.
- 3.4.1.1.3. Incrementar becas para el financiamiento estudiantil y apoyos económicos para gastos de transporte, material didáctico y vivienda para estudiantes de comunidades indígenas, mayas, afrodescendientes y de zonas rurales que acuden a las diferentes áreas de educación superior.
- 3.4.1.1.4. Coordinar sistemas de asesorías con estudiantes de grados superiores para que apoyen a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitar el éxito académico de los nuevos estudiantes.
- 3.4.1.1.5. Fomentar la flexibilidad en los horarios de estudio para los estudiantes que trabajan o tienen responsabilidades familiares.
- 3.4.1.1.6. Fomentar la flexibilidad de iniciar o continuar los estudios por medio de la educación a distancia.

3.4.1.2. Objetivo específico: Promover la igualdad de género y la diversidad en la educación superior.

Líneas de Acción

3.4.1.2.1. Establecer espacios especiales para aumentar la participación femenina en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y en otros campos donde exista la desigualdad de género, mediante becas, mentorías y campañas de sensibilización.

3.4.1.2.2. Fomentar la diversidad y el respeto en todos los niveles académicos y administrativos, asegurando un ambiente inclusivo y cero discriminación.

3.4.1.2.3. Coordinar eventos y talleres que fomenten la sensibilización y la inclusión de todas las identidades y culturas.

3.4.1.2.4. Fomentar la creación de espacios seguros para el dialogo y aprendizaje mutuo en las instituciones y áreas de educación superior.

3.4.1.3. Objetivo específico: *Combatir el acoso, en todas sus modalidades, en las instituciones educativas, con procedimientos firmes y transparentes.*

Líneas de Acción

3.4.1.3.1. Desarrollar procesos de capacitación para el personal educativo, administrativo, estudiantes y comunidad educativa para fomentar una cultura de prevención del acoso.

3.4.1.3.2. Garantizar que las instituciones de educación superior promuevan los protocolos para prevenir el acoso en todas sus modalidades.

3.4.1.3.3. Establecer protocolos de actuación claros para reportar, investigar y resolver casos de acoso.

3.4.1.3.4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos negativos del acoso y la importancia de denunciarlo.

3.4.1.4. Objetivo específico: *Mejorar la salud mental y bienestar de la comunidad de educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.1.4.1. Coordinar talleres o seminarios sobre el manejo del estrés en el ámbito educativo y social de los estudiantes de educación superior.

3.4.1.4.2. Ejecutar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental, promoviendo una cultura de apoyo mutuo y cuidado dentro de la comunidad.

3.4.1.4.3. Gestionar con autoridades de la Secretaría de Salud y los Centros Integrales de Salud Mental (CISAME), el apoyo en campañas, cursos o talleres para las instituciones de educación superior.

3.4.1.4.4. Fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas para fomentar un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional de los estudiantes.

3.4.1.5. Objetivo específico: *Generar un entorno inclusivo y equitativo en la educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.1.5.1. Establecer cuotas de apoyo de costo preferencial para asegurar el acceso a los jóvenes de entornos desfavorecidos para que puedan ingresar y transitar exitosamente en cualquier modalidad de educación superior.

3.4.1.5.2. Gestionar medios de transporte para los estudiantes que radiquen en los municipios en donde no existen servicios educativos de educación superior, con la finalidad de evitar el abandono escolar.

3.4.1.5.3. Realizar campañas de difusión en comunidades marginadas para informar sobre las oportunidades de estudio y apoyos disponibles.

3.4.1.5.4. Desarrollar políticas institucionales que promuevan la inclusión y equidad garantizando el acceso y permanencia de los estudiantes.

3.4.2. Objetivo estratégico: Expandir el acceso a la educación superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.

3.4.2.1. Objetivo específico: *Desarrollar planes de estudio que respondan a las necesidades y demandas actuales de la educación superior.*

Líneas de Acción

3.4.2.1.1. Coordinar cursos de capacitación para los docentes en relación a la actualización precisa de los planes de estudio de educación superior, incorporando las nuevas tecnologías, pedagogías innovadoras y fortalecer los saberes de las diferentes disciplinas.

3.4.2.1.2. Diseñar estrategias para la vinculación entre los niveles de educación media superior y superior, por expertos en temas de diseño curricular para el trabajo con prácticas inherentes al sector laboral.

3.4.2.1.3. Fomentar en los currículos las habilidades emergentes como inteligencia artificial, sustentabilidad y tecnologías digitales, adaptados a las demandas del mercado laboral actual.

3.4.2.1.4. Coordinar colaboraciones con industrias y sectores empresariales para asegurar la relevancia práctica de los modelos de estudio.

3.4.2.1.5. Gestionar convenios con los sectores empresariales para las prácticas profesionales y proyectos en conjuntos de investigación establecidos en los modelos de estudio de los diferentes servicios de educación superior.

3.4.2.2. Objetivo específico: *Integrar los principios del humanismo mexicano a los planes de estudio, enfocados en la formación ética, el desarrollo comunitario y la responsabilidad social.*

Líneas de Acción

3.4.2.2.1. Fomentar el humanismo mexicano a través de una capacitación con conciencia clara a las necesidades y crear una formación integral y en valores para docentes, trabajadores, funcionarios y alumnos basada en el concepto de comunidad.

3.4.2.2.2. Fomentar en los estudiantes de educación superior habilidades gerenciales, como el liderazgo, ética profesional, resolución de problemas, actuar con honestidad y equidad creando un ambiente de confianza en cualquier ámbito.

3.4.2.2.3. Coordinar congresos para el diálogo oportuno entre diversos actores educativos sobre temas de ética profesional.

3.4.2.2.4. Gestionar y ejecutar proyectos sociales para fomentar la responsabilidad social en los estudiantes de educación superior.

3.4.2.2.5. Fomentar en los estudiantes el pensamiento científico, crítico y reflexivo sobre los cursos establecidos en los planes de estudio.

3.4.2.3. Objetivo específico: *Integrar la evaluación continua de los estudiantes como método para mejorar la retención y desempeño académico.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.3.1. Evaluar el aprendizaje de los estudiantes, adaptando las herramientas adecuadas e instrumentos para su retroalimentación oportuna y atender las necesidades individuales.
- 3.4.2.3.2. Modificar las actividades de acuerdo a las necesidades que hayan surgido de la evaluación continua en los estudiantes.
- 3.4.2.3.3. Establecer espacios para atender eficazmente a los estudiantes con rezago educativo.
- 3.4.2.3.4. Proporcionar retroalimentación específica que ayude a los estudiantes a entender sus errores y mejorar.

3.4.2.4. Objetivo específico: *Evaluar la excelencia académica de todas las instituciones de educación superior de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.4.1. Gestionar vínculos con instituciones acreditadoras para evaluar la excelencia de todas las instituciones de educación superior.
- 3.4.2.4.2. Promover la evaluación en áreas clave como docencia, investigación, extensión universitaria infraestructura y gestión administrativa.
- 3.4.2.4.3. Fomentar la investigación y la mejora continua a través de incentivos y recursos para las instituciones, docentes y estudiantes.
- 3.4.2.4.4. Fomentar la evaluación interna en todas las instituciones de educación superior para conocer el impacto que tiene ante la sociedad yucateca.
- 3.4.2.4.5. Coordinar congresos, talleres o seminarios con expertos internacionales para mantener a los estudiantes actualizados con las tendencias globales.

3.4.2.5. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura y recursos educativos en la educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.5.1. Gestionar apoyos para el mejoramiento de infraestructura y equipo electrónico en algunas instituciones educativas, para garantizar que cuenten con rampas y acceso a internet.
- 3.4.2.5.2. Fomentar la colaboración entre gobierno y sociedad civil para la gestión de recursos para las escuelas de educación superior.
- 3.4.2.5.3. Establecer alianzas estratégicas con empresas para proveer del servicio de internet a las comunidades educativas que carecen de ellas.
- 3.4.2.5.4. Coordinar la renovación y modernización de las instalaciones educativas para proporcionar los estándares de seguridad, accesibilidades y tecnología.
- 3.4.2.5.5. Verificar que todas las instituciones educativas cuenten con los recursos de aprendizaje digital, bibliotecas, materiales educativos de alta calidad.
- 3.4.2.5.6. Diseñar espacios dedicados a la innovación, creatividad e investigación, que permitan a los estudiantes experimentar y desarrollar proyectos prácticos.
- 3.4.2.5.7. Verificar que todas las instituciones educativas cuenten con espacios acordes para la tutoría, consejería y la orientación profesional.

3.4.2.6. Objetivo específico: *Promover convenios de intercambio y movilidad internacional en todos los estudiantes de educación superior de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.2.6.1. Gestionar convenios con las instituciones del extranjero para que oferten becas de movilidad internacional.
- 3.4.2.6.2. Fomentar la difusión de intercambios en el extranjero para la educación superior, asegurando que estas oportunidades sean accesibles para todos los estudiantes.
- 3.4.2.6.3. Coordinar ferias internacionales en las diferentes instituciones de educación superior para fomentar el intercambio cultural y académico.
- 3.4.2.6.4. Fomentar convenios de doble titulación con instituciones extranjeras, permitiendo a los estudiantes obtener grados de múltiples universidades.
- 3.4.2.6.5. Establecer convenios para el fortalecimiento del idioma inglés en el extranjero para los estudiantes de educación superior.

3.4.3. Objetivo estratégico: **Promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.**

3.4.3.1. Objetivo específico: *Desarrollar competencias digitales y tecnológicas en los planes de estudio de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.1.1. Coordinar capacitaciones para los estudiantes en tecnologías emergentes (inteligencia artificial, robótica), asegurando que estén preparados para los cambios en el mercado laboral.
- 3.4.3.1.2. Crear espacios adecuados y equipados como laboratorios de innovación para fomentar habilidades digitales avanzadas en los estudiantes.
- 3.4.3.1.3. Fomentar en las instituciones de educación superior la creación de centros de tecnología, para prosperar en un mundo tecnológicamente avanzado en el mercado laboral y social.
- 3.4.3.1.4. Concertar vínculos con empresas para que brinden becas para capacitaciones o certificaciones en cursos de tecnología para estudiantes de bajos recursos.
- 3.4.3.1.5. Concertar alianzas con empresas tecnológicas a la vanguardia, facilitando la exposición de los estudiantes a las últimas tecnologías.

3.4.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer la investigación y su desarrollo en las instituciones de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.2.1. Fomentar en los estudiantes y docentes la investigación aplicada y la transferencia de tecnología, vinculando proyectos de investigación con necesidades industriales de las empresas en Yucatán.
- 3.4.3.2.2. Ajustar los proyectos de investigación a las comunidades marginadas del estado.
- 3.4.3.2.3. Gestionar fondos y recursos para las investigaciones realizadas en relación a los temas de salud, la tecnología y las ciencias sociales, entre otras.
- 3.4.3.2.4. Fomentar que los centros de excelencia en investigación se fortalezcan en las áreas de turismo sostenible, la agrotecnología y la gestión de ecosistemas naturales, entre otros.
- 3.4.3.2.5. Fomentar la visibilidad y el impacto de la investigación a través de publicaciones, conferencias y difusión a nivel estatal e internacional de las instituciones de educación superior.

3.4.3.3. Objetivo específico: *Implementar acciones para lograr una conexión de los estudiantes de educación superior con la comunidad y a su vez potenciar la responsabilidad social.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.3.1. Fomentar la creación de comunidades de diálogo entre los estudiantes para compartir las dificultades de los diferentes contextos en los que se desarrollan y generan propuestas de cambio para un bienestar social.
- 3.4.3.3.2. Gestionar convenios con las empresas para insertar a los jóvenes estudiantes en el área técnica o aplicativa de sus licenciaturas.
- 3.4.3.3.3. Fomentar en los planes de estudio de las instituciones de educación superior el servicio comunitario en comunidades que requieran algunas necesidades vinculadas a su profesión.
- 3.4.3.3.4. Concertar alianzas con organismos no gubernamentales para que los estudiantes de educación superior realicen proyectos de impacto social y ambiental.
- 3.4.3.3.5. Gestionar espacios de voluntariado que conecten a los estudiantes con las necesidades de sus comunidades, promoviendo una cultura de servicio y compromiso social.
- 3.4.3.3.6. Fomentar en los planes de estudio de las diferentes instituciones de educación superior, proyectos de desarrollo comunitario y sostenible que beneficien a sus localidades.

3.4.3.4. Objetivo específico: *Desarrollar la conciencia ambiental y sostenibilidad en los estudiantes de todas las instituciones de educación superior en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.4.1. Ajustar en todos los planes educativos de educación superior la importancia de la conservación ambiental y las prácticas sostenibles.
- 3.4.3.4.2. Desarrollar campañas de reforestación, limpiezas de playas, parques, entre otros para fomentar la conciencia ambiental en los estudiantes y comunidad.
- 3.4.3.4.3. Establecer proyectos que promuevan el reciclaje, energías renovables y eficiencia energética en los campus de educación superior.
- 3.4.3.4.4. Coordinar alianzas con diferentes instituciones locales y nacionales para la implementación de proyectos de conservación y restauración ambiental.
- 3.4.3.4.5. Fomentar la creación de espacios como jardines o laboratorios de biodiversidad en las instituciones de educación superior, que apoyen para sensibilización de la comunidad educativa y para la investigación.

3.4.3.5. Objetivo específico: *Desarrollar la innovación y la cultura emprendedora en los estudiantes de educación superior.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.5.1. Gestionar proyectos que les permitan generar opciones de autoempleo en los estudiantes de educación superior.
- 3.4.3.5.2. Desarrollar cursos o talleres con expertos en emprendimiento para impulsar a los estudiantes a innovar en las necesidades del mundo laboral.
- 3.4.3.5.3. Establecer vínculos con empresas para el apoyo con recursos económicos para que los estudiantes al culminar sus estudios puedan incorporarse laboralmente.
- 3.4.3.5.4. Facilitar el acceso a cursos en línea y recursos educativos sobre innovación y emprendimiento.

3.4.3.6. Objetivo específico: *Incrementar la colaboración multidisciplinaria entre las instituciones de educación superior, para el desarrollo de proyectos de innovación, tecnología o desarrollo sostenible.*

Líneas de Acción

- 3.4.3.6.1. Establecer alianzas con diferentes instituciones de educación superior para la implementación de proyectos de innovación, tecnología o desarrollo sostenible.
- 3.4.3.6.2. Fomentar la creación de comunidades de diálogo entre los estudiantes para compartir las propuestas de proyectos y generar propuestas de cambio para responder a las necesidades locales.
- 3.4.3.6.3. Articular reuniones periódicas para dar seguimiento a los proyectos vinculados entre las instituciones de educación superior.
- 3.4.3.6.4. Establecer alianzas estratégicas entre universidades, centros de investigación y empresas para desarrollar proyectos conjuntos.

3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres

Promueve el acceso de las mujeres a programas educativos y deportivos que fortalezcan su desarrollo integral y contribuyan a su bienestar físico, mental y emocional. Esta vertiente busca eliminar barreras sociales y económicas que limitan su participación en actividades formativas y recreativas. También impulsa la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje, destacando el rol de las mujeres como líderes en sus comunidades y como agentes de cambio social.

3.5.1. Objetivo estratégico: **Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.**

3.5.1.1. Objetivo específico: *Expandir el acceso a las mujeres en los diversos modelos educativos y deportivos de los sectores más vulnerables.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.1.1. Promover la flexibilidad de iniciar o continuar los estudios por medio de plataformas virtuales a nivel superior.
- 3.5.1.1.2. Valorar los centros de esparcimiento y deporte con perspectiva de género para que las mujeres puedan realizar sus actividades físicas en espacios seguros
- 3.5.1.1.3. Desarrollar actividades deportivas que promuevan la inclusión, como ligas femeninas y programas recreativos.

3.5.1.2. Objetivo específico: *Disminuir las brechas de desigualdad en el acceso de las mujeres yucatecas en la formación educativa y deportiva.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.2.1. Desarrollar campañas de difusión para que las mujeres de comunidades con rezago medio y alto accedan a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.
- 3.5.1.2.2. Desarrollar espacios virtuales y presenciales que promuevan el liderazgo y empoderamiento de las mujeres yucatecas, vinculados a la educación y el deporte.
- 3.5.1.2.3. Desarrollar programas educativos y deportivos adaptados a las necesidades de las mujeres con énfasis en zonas rurales, indígenas y marginadas.

3.5.1.3. Objetivo específico: *Implementar procesos de difusión de los modelos educativos y deportivos, a las mujeres yucatecas.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.3.1. Coordinar con las direcciones deportivas de los municipios ferias educativas en las comunidades más vulnerables para dar a conocer la diversidad de los modelos educativos.
- 3.5.1.3.2. Coordinar en conjunto con las direcciones deportivas de los municipios diferentes eventos y ferias para dar a conocer el deporte a las mujeres yucatecas.
- 3.5.1.3.3. Utilizar un lenguaje claro, inclusivo y no sexista en todos los materiales de difusión.

3.5.1.4. Objetivo específico: *Acceder al sistema de becas en modelos educativos y deportivos.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.4.1. Coordinar a las direcciones educativas y deportivas para dar a conocer los diferentes sistemas de beca, en el cual puedan acceder las mujeres de Yucatán.
- 3.5.1.4.2. Establecer alianzas con escuelas, universidades y organizaciones deportivas para identificar oportunidades de becas y facilitar el acceso.
- 3.5.1.4.3. Asegurar que las convocatorias de becas prioricen a grupos mujeres y grupos vulnerables.

3.5.1.5. Objetivo específico: *Facilitar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para conocimiento de las diferentes ofertas educativas y deportivas en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.5.1.5.1. Promover la participación activa de las mujeres con el fin de dar a conocer las ofertas educativas y deportivas, y que contribuya a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en estos sectores.
- 3.5.1.5.2. Desarrollar un portal que concentre información actualizada sobre las ofertas educativas y deportivas disponibles en Yucatán, con filtros por región, nivel educativo y tipo de actividad.
- 3.5.1.5.3. Integrar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los planes de estudio de las escuelas y universidades, fomentando el uso de plataformas educativas en línea.

3.5.2. Objetivo estratégico: **Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.**

3.5.2.1. Objetivo específico: *Establecer procesos de formación que promuevan el liderazgo para las mujeres yucatecas en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.1.1. Promover eventos que incluyan la participación de mujeres líderes en los ámbitos educativo y deportivo, con el objetivo de compartir sus experiencias de éxito y fomentar la inspiración y el empoderamiento.
- 3.5.2.1.2. Coordinar cursos de capacitación para favorecer el liderazgo educativo y deportivo en todas las mujeres de Yucatán.
- 3.5.2.1.3. Establecer programas de mentoría donde mujeres líderes en deporte y educación apoyen a las participantes en su desarrollo personal y profesional.

3.5.2.2. Objetivo específico: *Desarrollar habilidades de liderazgo en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.2.1. Implementar capacitaciones para favorecer las habilidades de liderazgo educativo y deportivo en las mujeres que ayuden a desarrollar su confianza y comunicación.
- 3.5.2.2.2. Desarrollar capacidades sobre equidad de género y derechos humanos para fortalecer la conciencia social.
- 3.5.2.2.3. Implementar talleres especializados en liderazgo, dirigidos a mujeres con enfoque en habilidades como comunicación, trabajo en equipo y toma de decisiones.

3.5.2.3. Objetivo específico: *Facilitar herramientas para encausar a las mujeres a una transformación profesional.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.3.1. Evaluar las necesidades que tengan las mujeres en cuanto al ámbito profesional para crear líderes de cambio.
- 3.5.2.3.2. Establecer actividades de mentoría donde mujeres líderes en diversos sectores guíen y apoyen a otras mujeres en su desarrollo profesional, brindando orientación y consejos prácticos.
- 3.5.2.3.3. Facilitar el acceso a financiamiento para mujeres que deseen emprender o continuar sus estudios.

3.5.2.4. Objetivo específico: *Fortalecer a la mujer yucateca para ser promotora de líderes en el ámbito educativo y deportivo.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.4.1. Impulsar a la mujer yucateca para que sea promotora en lo educativo y deportivo en su localidad.
- 3.5.2.4.2. Promover la inclusión de mujeres en comités, consejos y posiciones de liderazgo dentro de instituciones educativas y organizaciones deportivas.
- 3.5.2.4.3. Fomentar la participación de las mujeres en roles de liderazgo en instituciones educativas y equipos deportivos.

3.5.2.5. Objetivo específico: *Identificar líderes en el ámbito educativo y deportivo con responsabilidad social que impacte positivamente en su comunidad.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.5.1. Impulsar a mujeres líderes con responsabilidad social en el ámbito educativo y deportivo de su comunidad.
- 3.5.2.5.2. Realizar diagnósticos comunitarios para identificar mujeres con potencial de liderazgo en escuelas, clubes deportivos y organizaciones locales.
- 3.5.2.5.3. Difundir las historias de mujeres exitosas a través de medios tradicionales y digitales.

3.5.2.6. Objetivo específico: *Establecer el premio de liderazgo educativo y deportivo para la mujer en Yucatán.*

Líneas de Acción

- 3.5.2.6.1. Coordinar en conjunto con las autoridades educativas y deportivas el premio de liderazgo de la mujer.
- 3.5.2.6.2. Establecer alianzas con escuelas, universidades y organizaciones deportivas para identificar y apoyar a mujeres líderes con vocación social.
- 3.5.2.6.3. Publicar convocatorias abiertas para que instituciones educativas y deportivas de las comunidades nominen a las mujeres que cumplan con los criterios establecidos.

3.5.3. Objetivo estratégico: Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.

3.5.3.1. Objetivo específico: *Integrar en los espacios de recreación, áreas donde las mujeres puedan realizar el deporte de manera segura.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.1.1. Adaptar la infraestructura deportiva a las necesidades de las mujeres yucatecas.
- 3.5.3.1.2. Fomentar la participación de las mujeres en el diseño de los espacios deportivos para asegurar que respondan a sus necesidades
- 3.5.3.1.3. Establecer áreas específicas dentro de los espacios que estén diseñados para el uso exclusivo de mujeres.

3.5.3.2. Objetivo específico: *Promover el desarrollo de las mujeres, integrando la perspectiva de género, los derechos humanos y la inclusión.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.2.1. Gestionar los recursos necesarios para fortalecer el bienestar deportivo y educativo de las mujeres, asegurando que sean accesibles y respondan a sus necesidades específicas.
- 3.5.3.2.2. Garantizar que las instalaciones destinadas al desarrollo educativo y deporte de las mujeres se mantengan en condiciones óptimas.
- 3.5.3.2.3. Desarrollar programas específicos que integren la perspectiva de género, derechos humanos y la inclusión en todas sus etapas, desde el diseño hasta la implementación.

3.5.3.3. Objetivo específico: *Regularizar la infraestructura educativa y deportiva para que las mujeres tengan un espacio digno.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.3.1. Coordinar capacitaciones y talleres para brindar un servicio integral a las mujeres del Estado, promoviendo su desarrollo educativo y deportivo.
- 3.5.3.3.2. Realizar un diagnóstico de las instalaciones educativas y deportivas para identificar las carencias y necesidades específicas de las mujeres.
- 3.5.3.3.3. Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones.

3.5.3.4. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura deportiva y educativa en los diferentes municipios del Estado.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.4.1. Rehabilitar la infraestructura educativa y deportiva de los municipios del estado.
- 3.5.3.4.2. Dotar a las instalaciones deportivas y educativas del equipo necesario (mobiliario, material deportivo, tecnología).
- 3.5.3.4.3. Fomentar la participación de la comunidad en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras.

3.5.3.5. Objetivo específico: *Actualizar y construir espacios educativos y deportivos dirigidos a las mujeres.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.5.1. Coordinar a las instituciones educativas y deportivas para la creación de modelos educativos y deportivos dirigidos para las mujeres.
- 3.5.3.5.2. Gestionar infraestructura que garantice la seguridad física y emocional de las mujeres, con iluminación adecuada, áreas vigiladas y protocolos contra el acoso.
- 3.5.3.5.3. Rehabilitar instalaciones educativas y deportivas para que cumplan con estándares de seguridad y funcionalidad.

3.5.3.6. Objetivo específico: *Diseñar espacios con infraestructura y tecnología en tendencia, dirigidos a la mujer en cuanto a la educación y deporte.*

Líneas de Acción

- 3.5.3.6.1. Habilitar espacios equipados con tecnología de vanguardia que favorezcan un desempeño óptimo en el ámbito educativo y deportivo para las mujeres del Estado.
- 3.5.3.6.2. Garantizar que los espacios de educación y deporte cuenten con servicios complementarios, como guarderías, áreas de descanso y servicios sanitarios adecuados.
- 3.5.3.6.3. Garantizar que el equipamiento sea adecuado para las necesidades de las mujeres.